

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 13 de agosto de 2024, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Cádiz, Junta Arbitral de Transportes, por el que se notifica a los interesados la citación para acto de vista oral en procedimientos de arbitraje en materia de transportes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación sin haberse podido practicar la citación para el acto de vista oral por los trámites ordinarios, y de conformidad con lo previsto en el apartado tercero del punto 6 del art. 9 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, por el presente anuncio se procede a publicar la citación al acto de la vista oral a los interesados en los procedimientos de arbitraje en materia de transportes que se indican a continuación:

Expediente: JAT-CA-0026-2023.

Reclamada: CIF: B72315294.

Reclamante: B56013840.

Acto: Citación emplazamiento en el acto de la vista oral.

Fecha y hora vista: 26 de septiembre de 2024 a las 09:30 h.

Expediente: JAT-CA-0050-2023.

Reclamada: CIF: B13604426.

Reclamante: 75862538M.

Acto: Citación emplazamiento en el acto de la vista oral.

Fecha y hora vista: 26 de septiembre de 2024 a las 09:50 h.

La vista se celebrará en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Cádiz, sita en plaza de Asdrúbal, núm. 6, edificio Junta de Andalucía, 5.ª planta, a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo. No es necesaria la comparecencia mediante abogado ni procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

La reclamación, así como la documentación que la acompaña, están a su disposición, para su examen y/o entrega, en la sede de esta Junta Arbitral del Transporte, sita en la Delegación Territorial arriba referida.

Cádiz, 13 de agosto de 2024.- La Delegada, Carmen Sánchez Barrera.